



“Universidad del Sureste”

Turno matutino.

Control total de calidad.

“Norma para brucelosis y
tuberculosis.”

Presenta:

Yadira Barrios López

Séptimo Cuatrimestre ‘U’.

Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Catedrático:

MVZ. Sergio Chong Velázquez

Sábado 17 de octubre de 2020

Tapachula, Chiapas, México.

Norma para brucelosis y tuberculosis

Fomentar la producción pecuaria y consecuentemente cuidar la prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades, como la tuberculosis y brucelosis, afectan a la ganadería nacional tanto en su nivel de producción, como en la calidad de sus productos

Objetivo

Establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas para el control y eventual erradicación de la brucelosis y tuberculosis en las especies susceptibles en todo el territorio nacional.

Campo de aplicación

Su campo de aplicación serán todas las explotaciones pecuarias que manejen bovinos, inclusive para aquellas personas que posean únicamente un animal.

Referencias

-NOM-003-ZOO-1994. -NOM-003-ZOO-1994.
-NOM-008-ZOO-1994. -NOM-018-ZOO-1995.
-NOM-009-ZOO-1994. -NOM-031-ZOO-1995.

Fases de la campaña

a) Control
b) Erradicación
c) Libre

Diagnóstico

a) Tuberculinización;
b) Análisis bacteriológico e histopatológico, y
c) Otros que determine la Secretaría.

a) Prueba en tarjeta.
b) Prueba de rivanol.
c) Prueba de fijación del complemento.
d) Prueba de anillo en leche.

Control

- Iniciar la elaboración de un padrón estatal de productores. - Control de la movilización. - Contará con algunos de los elementos del Sistema de Vigilancia Epizootológica. - Contará con un programa continuo de promoción de la Campaña. - Eliminación de reactores. - Prevalencia de hato mayor a 2% o desconocida. Monitoreo en establos lecheros y desarrollo de estrategias. - Cuencas lecheras permanecerán como áreas cuarentenadas.